



20154309



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO MUNICIPAL N°: 1667

LONGAVÍ, 15 JUL. 2015

VISTOS:

La solicitud del Párroco de la parroquia San Lorenzo, Longaví Sr. Agustinus Saryanto de fecha 15 de Julio de 2015.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, las actividades religiosas programadas por la Iglesia Católica para el día 16 de julio del año en curso, serán un encuentro con alta convocatoria teniendo presente que harán uso de la plaza de armas, con una procesión con motivo de la Celebración de Nuestra Patrona de Chile, La Virgen del Carmen y finalizarán su encuentro realizando una bendición en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Longaví.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, el uso de la Plaza de Armas para el 16 de julio de 2015 con motivo de efectuar actividad religiosa, de igual forma **AUTORICÉSE** el uso de las siguientes calles:

Durante el día jueves 16 de julio del año en curso, para realizar una procesión en horario de 11:00 hrs. y hasta las 11:30 hrs. desde:

- Salida calle 1 Sur N°248
- Calle 1 Poniente
- Calle 1 Norte
- Calle 1 Oriente

2.-SOLICÍTESE, a carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial para las actividades en cuestión, de las calles antes citadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

T. Verastegui Q./ C. San Martín F.

Distribución:

- C.C.Dirección de Obras Municipales.
- C.C.Iglesia Evangélica Pentecostal Longaví.
- Subcomisaría de Longaví.
- Oficina de Partes.

